

Revista de la
Asociación de
Entidades de
Medicina Privada

Año XVIII
Marzo 2012
Nº 104

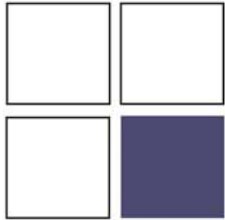
ENTIDAD ADHERIDA A ALAMI



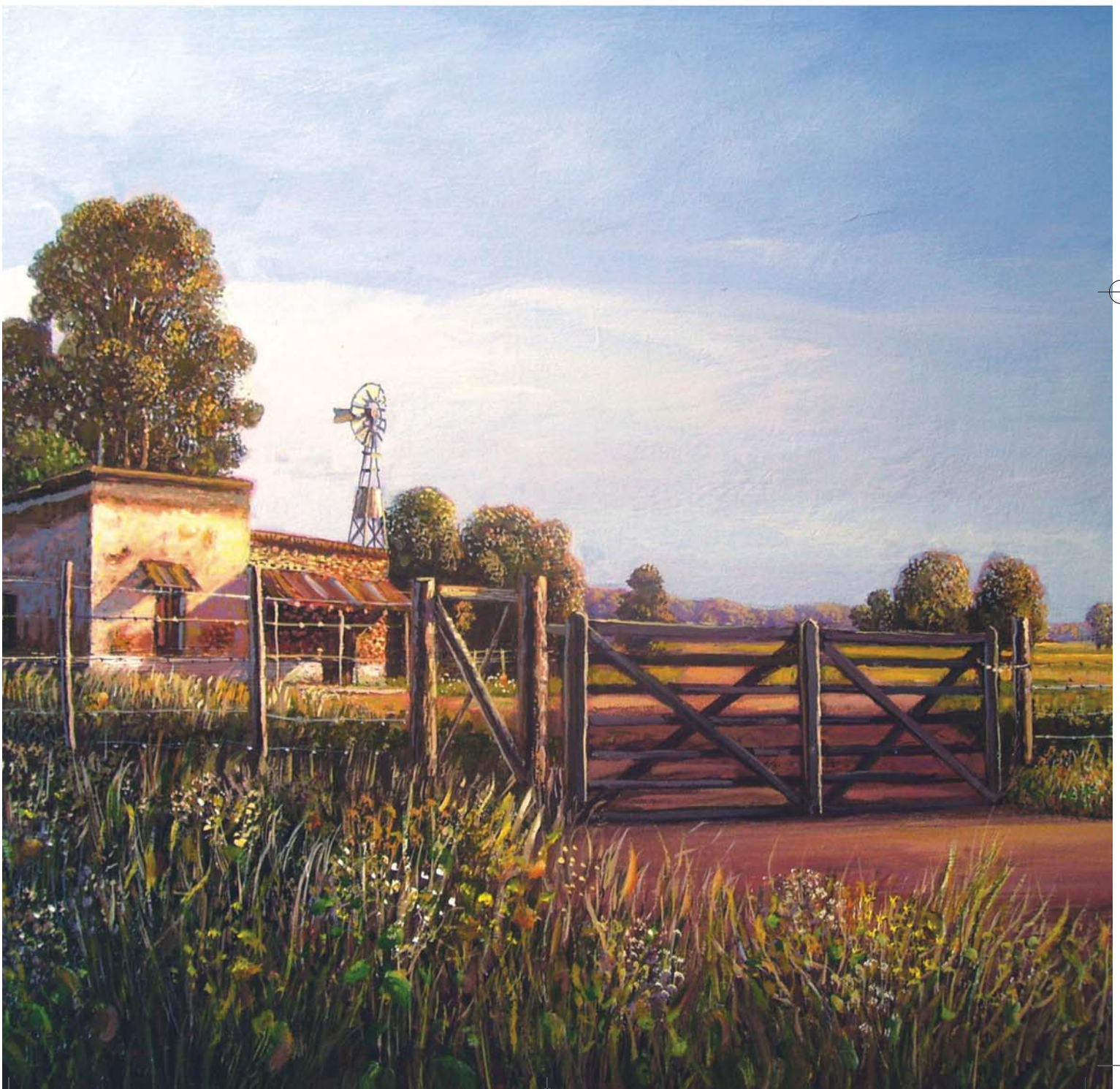
El peso de la
burocracia
sobre las
empresas de salud

Encuesta
ADEMP

Prestaciones anuales



ADEMP



TENER EL CONTROL



SIEMPRE

LAS PRESTACIONES FARMACÉUTICAS SON CADA VEZ MÁS COMPLEJAS: VARIANTES MÚLTIPLES, NORMATIVAS ESPECÍFICAS, BENEFICIARIOS INFORMADOS Y EXIGENTES.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS OPERA SOBRE TODAS LAS VARIANTES DEL SISTEMA, PARA LOGRAR UNA VISIÓN INTEGRAL Y SEGURA:

- > SERVICIO FARMACÉUTICO MONITOREADO EN FORMA PERMANENTE
- > PROVISIÓN DIRECTA DE MEDICAMENTOS: TRAZABILIDAD, AGILIDAD Y SEGURIDAD
- > AUDITORÍA Y PROCESAMIENTO PARA DETECTAR ERRORES Y DESVÍOS
- > ASESORAMIENTO PERMANENTE Y PERSONALIZADO
- > LA MÁS EFICIENTE RELACIÓN COSTO BENEFICIO
- > PROYECTOS DE FARMACOECONOMÍA



DESDE 1982, CONTROL TOTAL DEL CONSUMO FARMACÉUTICO



CENTRAL: RINCÓN 40, BUENOS AIRES | 4136-9000
 DROGUERÍA UNIDAD FARMA: J.B.ALBERDI 5308/10/12 | 4137-4000
 CIUDAD DE CÓRDOBA: CHILE 242, NUEVA CÓRDOBA

WWW.CSF.COM.AR

Cuando el hombre altera las leyes naturales

La ciencia ha venido investigando durante centurias la forma en que las leyes naturales, sabiamente auto establecidas sin la participación del hombre en su dictado y regulación, han generado un equilibrio ecológico en el que animales y plantas han encontrado su hábitat con una adaptación al mismo que les permitió perfeccionar sus propias especies.

Este pseudo paraíso terrenal se vio alterado por la participación del hombre que, desconocedor activo o pasivo del daño que era capaz de producir a través de su incursión siempre interesada en satisfacer sus necesidades, ha provocado la ruptura de aquella situación ideal afectando a inocentes criaturas de la flora o de la fauna que no necesitaban ayuda alguna para su mejor desarrollo.

Pero el hombre no se ha conformado con alterar leyes de la naturaleza y ha obviado sentarse a observar los pobres resultados de su accionar reflejados entre otros fenómenos, en los cataclismos naturales que se vienen produciendo. El hombre, inquieta criatura de la creación, no se ha privado de alterar otras leyes que dejan de ser naturales para penetrar en el de las relaciones entre los propios hombres, fijando reglas, muchas de ellas de convivencia, de familia y por supuesto de mercado.

En este último aspecto, el mejor ejemplo, por su vinculación con la actividad de la medicina privada, es el dictado de una ley regulatoria que venía supuestamente a establecer reglas de convivencia entre partes independientes, propias del derecho privado, pero que, parecido a lo comentado de las leyes naturales, llega para desequilibrar una relación entre esas partes de dilatada existencia (generada en la manifiesta incapacidad del Estado para brindar una atención de la salud acorde con los avances tecnológicos que los argentinos siempre hemos considerado propios de un derecho básico).



por el
Cdr. Nestor Gallardo
Presidente de ADEMP

Esta ley, que contiene algunos elementos válidos para afianzar la adecuada relación equilibrada por experiencias propias de la misma, penetra en un afán regulatorio desmedido en la intención de la plenísima cobertura aún de males preexistentes, hecho sin precedentes en la historia de la actividad y sumerge al sistema en un cono que lo conduce al riesgo de su pronta desaparición.

Es un claro ejemplo de la protección irracional que termina perjudicando

al supuesto protegido.

Una relación en equilibrio entre usuarios del sistema, financiadores y prestadores que sólo requería el afianzamiento de algunas pautas clarificadoras de la misma y de establecimiento de garantías de solvencia para el cumplimiento de las obligaciones asumidas al momento de ser necesario, eliminando el accionar espurio de entidades sin respaldo ni antecedentes, va más allá de eso y genera una invasión en economías y patrimonios privados, obligando a coberturas ilimitadas y creando un hábitat de destrucción de un sistema perfectible pero eficiente.

Es hora de concientizarse acerca de la posibilidad de que la medicina privada entre en un estado de caída libre que concluya en la paulatina desaparición de los actores más modestos del mercado, generando una concentración nada propicia que afectará a aquellos usuarios en el momento de mayor necesidad de uso de los servicios.

El dictado de resoluciones y normativas atinentes a la ley que aún se encuentran en elaboración deberá considerar este riesgo y encontrar la forma de recuperar, en lo que aún se pueda, la parte positiva de la regulación y eliminar los factores que aceleren las consecuencias de aquél riesgo que cada día se acerca a una inevitable concreción. ♦



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE MEDICINA PRIVADA

Cerrito 774, Piso 13, C1010AAP, CA.B.A.
Tel/Fax: 4372-5584/3603 4371-5580
www.ademp.com.ar
e-mail: info@ademp.com.ar



COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE

Cdr. Nestor Gallardo. ALTA MEDICA S.A.

VICEPRESIDENTE

Lic. Hugo Magonza. CEMIC

SECRETARIO

Dr. Luis Degrossi. APRES

TESORERO

Dr. Gustavo Criscuolo. MEDICAL'S

SECRETARIO DE ACTAS

Dr. Pablo Giordano. STAFF MEDICO

VOCAL TITULAR

Sr. Cristian Mazza. MEDIFE

VOCAL SUPLENTE

Lic. Humberto Maone. CORP. ASISTENCIAL

Sr. Miguel A. Prieto. SAMA

COMISION FISCALIZADORA

Titulares

Sr. Carlos A. Caballero. VITA'S

Sr. Luis Albertón. SABER

Sr. Antonio Paolini. FEMEDICA

Suplentes

Dr. Juan José Rodríguez. SEMESA

Cdr. Juan Pablo Tenaglia.

FUND. MEDICA MAR DEL PLATA

ASESORES LEGALES

Dr. Julio Frigerio

Dr. Sebastián Grasso

ASESORA CONTABLE

Cdra. María del Pilar Gallardo

ASESOR

Sr. Jorge Otero Lacoste

sumario

Enfoques de Políticas Sanitarias N° 27

El peso de la burocracia sobre las empresas de salud 6

Informe

Datos estadísticos / ADEMP 16

Infección intrahospitalaria: ¿deja de ser un problema? 22

Novedades 26

El Buscador

San Antonio Oeste 34

Libros 36



OBRA DE TAPA:
"Atardecer".
Carlos Cordaro

STAFF: DIRECTOR DE LA REVISTA: Lic. Diego Martín Tillous / EDITOR RESPONSABLE: Sr. Jorge Otero Lacoste / COORDINADOR EDITORIAL: Lic. Humberto G. Maone / EDICIÓN: EDITUM S.R.L., Viamonte 845, 14° "L", Tel: 4322-5022, editum@editum.com.ar

Es una publicación bimestral propiedad de ADEMP, Registro de Propiedad Intelectual Expte. N° 3767095. De circulación entre todas las entidades del sistema privado, prestadoras de servicios de diagnóstico médico del país y obras sociales, autoridades nacionales, provinciales y municipales, organismos especializados nacionales y extranjeros, universidades, entidades a fines y medios de prensa. El editor no se hace responsable por el contenido de las notas firmadas ni de las declaraciones de los entrevistados.

Autorizada su reproducción mencionando la fuente.

TECNOLOGIA Y PENSAMIENTO ESTRATEGICO COORDINADO PARA LA ATENCION DE LA SALUD

Administración de redes farmacéuticas - Informes estadísticos y de consumo - Auditoría y validación on line de recetas - Centro de patologías crónicas - Management farmacéutico - Uso racional de medicamentos - Estudios de farmacoeconomía



● Profesionalismo



● Innovación



● Experiencia



● Servicio personalizado





EL PESO DE LA BUROCRACIA SOBRE LAS EMPRESAS DE SALUD

Un factor de desviación de recursos sanitarios es la abundante y compleja trama de normas procedimentales, requerimientos administrativos y trámites que el Estado impone, a través de sus innumerables reparticiones, al sector privado. Se ha llegado a la irracionalidad, dentro de las empresas de salud, de tener que crear departamentos internos dedicados exclusivamente a atender requerimientos administrativos que exige el Estado. La paradoja de un sector público que aspira a más recursos para salud pero que con su accionar ocasiona una enorme desviación de recursos sanitarios a costos de administración evitables.

Un objetivo indiscutible en gestión de servicios de salud es minimizar los gastos administrativos para maximizar el gasto en prestaciones médicas. No hacen falta muchas explicaciones para entender que el fin de un sistema de salud es volcar la mayor cantidad posible de los recursos sanitarios disponibles a servicios directamente vinculados a la atención médica.

El problema emerge cuando el Estado se convierte en el principal promotor de sobredimensionamiento de estructuras organizativas. Este es el caso de los crecientes y cada vez más complejos requerimientos administrativos que el Estado impone a las empresas de salud y cuyo cumplimiento exige sobreexpandir los recursos humanos y las áreas dedicadas a atender la burocracia.

La burocracia en las empresas privadas promovida por el Estado

El Gráfico 1 ilustra de una manera simple y llana la cantidad de solicitudes de información, trámites y requerimientos que diferentes estratos del Estado exigen a las empresas de salud. A simple vista surge que



Por **Jorge Colina**
Economista de IDESA

esta burocracia, en su mayoría, está lejos de atender una necesidad sanitaria.

Los trámites estatales podrían clasificarse, según su naturaleza, en aquellos que tienen un origen tributario, los que tienen una naturaleza regulatoria, los que tienen un carácter de verificación e inspección, y las solicitudes de información (que en muchos casos son por asuntos ajenos a la empresa de salud).

Los entes que imponen estas obligaciones también son diversos, y aunque parezca que haya una asociación directa entre naturaleza del requerimiento y el ente, la percepción es errónea, porque la burocratización se ha diseminado a tal magnitud que cualquier ente del sector del Estado encuentra estar facultado para imponer una obligación administrativa o de información de cualquier naturaleza a un privado.

Comenzando por los entes de carácter tributarios, la AFIP impone la obligación de presentar mensualmente la declaración jurada de IVA, del impuesto a las ganancias, del impuesto a la ganancia mínima presunta y de las cargas sociales, obligaciones que resultan natural que sean impuestas por el organismo de gestión tributaria, pero además del impuesto que cada

Gráfico 1. Obligaciones administrativas estatales que deben atender las empresas de salud



ENFOQUES DE POLITICAS SANITARIAS N° 27

empresa de salud debe pagar, el organismo impone a las empresas de salud la obligación de actuar como "colaboradores" de la recaudación teniendo que efectuar percepciones y retenciones de impuestos a los prestadores médicos y otros proveedores.

Obligación que genera importantes riesgos porque de no realizarse -por error u omisión- las responsabilidades son asimilables a la evasión misma del propio impuesto. Se produce la paradoja de que, aún cuando una empresa de salud cumpla con el pago de sus impuestos, queda expuesta a multas y sanciones por no "cobrarle" el impuesto a otro privado. Como agravante, además de tener que cumplir con las exigencias de realizar complejos trámites administrativos para pagar los impuestos y cobrar retenciones y percepciones a otro privado, empezaron a proliferar otras obligaciones de naturaleza informativa para el ente tributario como el deber de informar la identidad de las personas con cuotas que superan los \$2.000.

Las obligaciones tributarias no terminan allí. También hay que cumplir con otros complejos trámites administrativos para generar la declaración jurada y el pago del Impuesto a los Ingresos Brutos y el impuesto a los sellos en las agencias de recaudación provinciales y otro conjunto de requerimiento administrativo para declarar y pagar los impuestos municipales. En el caso de las municipalidades también se suman los requisitos para mantener la habilitación que exige otro conjunto de trámites en muchos casos más formales que sustanciales.

“Para garantizar que la mayor parte de los recursos sanitarios se vuelquen a atención médica es fundamental que el Estado asuma su responsabilidad de ser racional con sus requerimientos burocráticos.”

De esta forma, sólo para cumplir con la obligación lógica de pagar los impuestos, las empresas de salud tienen que levantar áreas enteras o departamentos internos especializados y dedicados exclusivamente a realizar el seguimiento y entender la normativa de las agencias de recaudación nacional, provinciales y municipales, y procurar tener a la empresa dentro de la legalidad administrativa, la más de las veces con éxito parcial a raíz de la complejidad y profusión normativa.

Al requerimiento impositivo, se suman otros que son eventuales y que, por tal, en principio no requerirían desarrollar capacidad administrativa interna para atenderlos. Este podría ser el caso de las solicitudes de la justicia sobre información de cuotas de afiliados para los juicios de divorcio o alimentos, amparos o solicitud de historias clínicas, muchas veces en casos que no involucran a la empresa de salud. Lo mismo es aplicable para las solicitudes de informaciones de las áreas de defensa del consumidor que funcionan a nivel nacional y municipal. Las complicaciones surgen porque lo que debería ser eventual se convierte en rutinario a raíz de la acumulación de solicitudes.

A su vez, los organismos gestores de la seguridad social, como es el caso de ANSES, o de las relaciones de trabajo, como es el caso de los sindicatos, también solicitan colaboración empresaria. La ANSES, en general, para trámites de inscripción o asignaciones familiares; los sindicatos por requerimientos de información de trabajadores en pos de dirimir cuestiones de encuadramiento sindical, o bien, para realizar fiscalizaciones. Cabe aclarar que si bien el sindicato no es un ente estatal, es un organismo privado que actúa amparado por el orden público por lo cual sus requerimientos tienen fuerza legal.

En todos los casos, el trámite tiene un fundamento para el ente que lo exige. Incluso, hasta tienen lógica individual. El problema es que la acumulación de solicitudes genera para las empresas una exigencia burocrática que obliga a desarrollar "burocracia interna" para atenderlos. Hay recursos humanos "especializados" dentro de las empresas de salud asignados específicamente a atender requerimientos estatales. Esta burocracia interna tiene costos para las empresas, recursos que -aunque no quiera aceptarse- se detraen de los gastos médicos.

Con Universal Assistance tus afiliados disfrutan su viaje sin preocupaciones.



www.universal-assistance.com
ASISTENCIA AL VIAJERO | CALIDAD ISO 9001 2008

DISFRUTÁ TUS VIAJES CON

 **universal
assistance**

ASISTENCIA AL VIAJERO

“ El Estado en su conjunto no hace ningún esfuerzo por armonizar y unificar normas y criterios; son los ciudadanos las que tienen que adaptarse a las formas de hacer las cosas de cada jurisdicción y organismo estatal; con los costos que ello conlleva. ”

¿Por qué se produce la vorágine administrativa?

La burocracia en el sector público tiene raíces y dinámicas complejas. No está en la intención de esta nota abordar el problema, pero sí mencionar algunos de los motivos por los cuales la burocracia estatal expande su brazo hacia el sector privado a través de esta irracional acumulación de requerimientos burocráticos. Básicamente, se produce por tres motivos:

1. Superposición de jurisdicciones estatales: en teoría, los impuestos deben ser cobrados por el Estado nacional y luego distribuidos automáticamente a las provincias y municipios vía la coparticipación federal de impuestos; la realidad es que, por motivos históricos y desorden legal, las provincias y los municipios también cobran impuestos, que se superponen con los impuestos nacionales; el ejemplo más contundente son las ventas: por una misma venta hay que pagar tres impuestos, IVA (nacional), Ingresos Brutos (provincial) y tasas de comercio (municipal). Lo mismo sucede con las regulaciones. En el caso de defensa del consumidor hay agencias, nacional y municipales, y en el caso de la justicia las solicitudes pueden provenir desde la justicia nacional o provincial. El problema de la superposición es que cada jurisdicción genera e impone su propia lógica, con sus propios medios de información y pago, con sus propios procedimientos y cultura administrativa. El Estado en su conjunto no hace ningún esfuerzo por armonizar y unificar normas y criterios; son los ciudadanos -en este caso, las empresas de salud- las que tienen que adaptarse a las formas de hacer las cosas de cada jurisdicción y organismo estatal; con los costos que ello conlleva.

2. Deficiencias en la gestión de la información en el sector público: el otro gran problema es que la información que fluye desde el sector privado al sector público no es bien administrada, por ello cada organis-

mo pide información que ya se encuentra en algún lugar del sector público, pero que ante el desorden administrativo prefiere pedírsela repetidamente al privado. El mejor ejemplo en este sentido es la solicitud de estatutos, balances y registros de inscripción. Estos documentos los tiene el sector público, pero cada organismo estatal siempre los vuelve a pedir (en general, auditados con firma original del profesional de ciencias económicas o certificados por notarios lo que suma a los costos evitables). Imponer a un privado la ejecución de retenciones de impuestos que debe pagar otro privado, informar sobre actos de otros privados, como solicitan la justicia, los organismos de la seguridad social y los sindicatos, son también ejemplos de conductas facilistas de solicitar información que el Estado ya tiene o que debería tener por otros medios; en otras palabras, es transferir subrepticamente el costo de lo que el sector público debería hacer, pero no hace, a finalidades ajenas al objeto central: las prestaciones de salud.

3. Percepción (equivocada) de gratuidad de los requerimientos burocráticos: para el funcionario público el acto de pedir se ciñe a emitir una orden, y nada más, por eso no internaliza el costo que significa hasta para el propio sector público procesar, analizar y archivar la información (cosa que el sector público termina no haciendo, por eso se pide la información repetidamente) y el esfuerzo y costo económico de tiempo y dinero que significa para el privado reunir la información, sistematizarla, ajustarla para su presentación y presentarla; es fácil detectar desde las mismas solicitudes que mucho del volumen de información solicitado "es solicitado por si acaso falte algo". Este costo luego se explicita; en el sobredimensionamiento y el sobrecosto burocrático que se produce en las empresas para satisfacer la demanda administrativa del Estado, que nunca termina de ser percibido y menos reconocido por los funcionarios públicos solicitantes.



**CENTRO DE DIAGNOSTICO
DR. ENRIQUE ROSSI**

La evolución en el diagnóstico

EXCELENCIA MÉDICA, CAPACITACIÓN ACADÉMICA, IDONEIDAD,
TECNOLOGÍA, SERIEDAD, PERFECCIONAMIENTO, DESARROLLO SOCIAL.
TODO MULTIPLICADO POR MÁS DE 30 AÑOS.

SEDE BARRIO NORTE - ABASTO - MICROCENTRO - BELGRANO
PROXIMAMENTE NUEVA SEDE ESMERALDA 135

CENTRAL ÚNICA DE TURNOS: (011) 4011-8080

ATENCIÓN GENERAL: (011) 4011-8000

CDR@CDROSSI.COM - WWW.CDROSSI.COM



<http://m.cdrossi.com>

Por si faltaba algo, llegó la burocracia de la nueva regulación de las prepagas

Como se dijo en notas anteriores, la nueva regulación de las prepagas es un hecho necesario para dar un marco de legalidad y transparencia a la actividad y a la relación de las empresas con los afiliados. Sin embargo, en su diseño e instrumentación es donde surgen las inconsistencias. En este caso, los primeros actos administrativos creados a partir de la nueva ley vienen a sumar requerimientos burocráticos, repetidos y banales a la parafernalia burocrática existente. El *Gráfico 2* presenta los principales requerimientos burocráticos de la nueva ley.

A simple vista se observa el peso de la burocracia. Se solicitan los estatutos o contratos sociales, los balances y la composición del patrimonio e inventario de bienes; todos requerimientos -como ya se dijo- que el Estado los dispone en Inspección General de Justicia y en AFIP. También se solicitan todos los planes de salud, ignorando que el número de planes de salud que comercializan las empresas es elevadísimo a raíz de que las carteras de afiliados de muchas empresas son el resultado de fusiones de varias empresas y que en la venta de planes corporativos las empresas de salud diseñan planes casi "a medida" de lo que solicita la empresa cliente para sus trabajado-

res. Presentar todos los planes de salud tiene un enorme costo burocrático para los privados, y también para el sector público si pretende procesar toda esa información con el agravante además de que es una información con poca sustancia y valor desde el punto de vista regulatorio. La función del ente regulador es definir modelos de contratos y mediar en la interpretación de los contratos en caso de conflicto, pero muy poco aporta a esta función que el sector público tenga archivado cada uno de los contratos que cada empresa de salud ha realizado con sus afiliados.

La misma banalidad es la solicitud de informar el listado pormenorizados de los pasivos con los prestadores médicos y sus montos. Esta es una información extremadamente dinámica que cambia en el día a día con la operatoria normal de toda empresa. Distinto es el caso de una entidad en crisis en donde el ente regulador interviene para evitar un daño a los clientes de esa entidad y, para prevenir, solicita el estado del pasivo con los prestadores de esta institución en crisis; pero se trata de una solicitud ante un caso puntual donde la criticidad justifica el requerimiento. Esto nada tiene que ver con pedirle rutinariamente a todas las empresas de salud un detalle pormenorizado de deudas con prestadores. Es difícil imaginar que el sector público pueda procesar todos esos datos y obtener alguna información de valía.

Gráfico 2. Requerimientos administrativos generados a partir de la nueva regulación de las prepagas



- Padrón de usuarios.
- Distribución territorial de los usuarios.
- Modelos de contratos en todas las modalidades de contratación y planes.
- Cobertura prestacional-médico-asistencial, planes de extensión de coberturas y programas y otras prestaciones.
- Composición del patrimonio e inventario de los bienes.
- Ultimos 3 estados contables aprobados.
- Estatuto, Contrato Social y/o Convenio de Adhesión al Sistema de la Ley N° 23.661.
- Estructura orgánico-funcional y estructura de gastos administrativos.
- Balance General de cierre de ejercicio con dictamen de Contador Público Independiente y Estados Intermedios con Informe Profesional a los 4 y 8 meses de ejercicio económico o informe cuatrimestral de ingresos y erogaciones.
- Detalle pormenorizado de los efectores médico asistenciales que integren el pasivo de la entidad y los montos adeudados.

“Trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas”.

Comprender el verdadero propósito de nuestra empresa nos hace grandes.



VENTA, DISTRIBUCIÓN Y GERENCIAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS ESPECIALES

Av. Juan de Garay 437 - (C1153ABC) - Bs. As. - Tel/Fax (011) 5554-7890 - Vtas. (011) 5554-7900
Scienza Responde: 0810-222-SCIENZA (7243) - scienzaresponde@scienza.com.ar
www.scienza.com.ar

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





El caso del padrón de usuarios merece un párrafo aparte. Es recomendable que el ente regulador disponga de un padrón centralizado donde se pueda determinar legalmente las relaciones de obligaciones entre empresas y afiliados. En este sentido, por ejemplo, podría ser aplicable la mecánica que se aplica en el Sistema de Riesgos del Trabajo donde hay varios registros centralizados de consulta por intranet para las ART y donde se tiene: *a) la historia de pago del afiliado que quiere cambiarse de ART (el afiliado tiene que tener todas las deudas por primas canceladas para poder cambiarse), b) el registro de judicialidad de los afiliados; y c) el consumo de los afiliados de forma tal que todas las ART, cuando tienen que presupuestar un nuevo cliente, lo hacen sobre la historia real e individual de siniestralidad y judicialidad de cada afiliado.* Esto es muy sano porque así la competencia no se hace por disminución espuria de costos sino por mayor eficiencia en la gestión y/o por más y mejores servicios.

Pero esta práctica recomendable no se instrumenta solicitando a todas las empresas de salud su padrón de afiliados con su distribución geográfica (que es agregar burocracia sin generar ningún valor de uso de la información) sino conformando un comité técnico entre el ente regulador y las empresas reguladas para instrumentar un sistema de información dinámico que permita tener en línea información sobre las afiliaciones de cada empresa.

Conclusiones y recomendaciones

El Estado es un actor muy importante para dejar que actúe con desidia, facilismo y de manera poco profesional. Por eso, es crítico que el conjunto del sector público coordine y armonice sus solicitudes administrativas a través de entes que en lo posible sean únicos. Sería deseable que los requerimientos tributarios para el pago de impuesto de las tres jurisdicciones sean concentrados por un único ente (AFIP, por ejemplo) a través de métodos simples, únicos y transparentes, y que luego distribuya lo recaudado por el impuesto entre las jurisdicciones. Que los requerimientos administrativos del resto de los organismos del Estado se canalicen a través de la Superintendencia y que en el ente regulador se organicen comités técnicos en colaboración de las empresas encargados de hacer funcionar sistemas de información centralizados que eviten que la carga burocrática de las solicitudes administrativa del Estado recaiga sobre las empresas de manera individual. Para garantizar que la mayor parte de los recursos sanitarios se vuelquen a atención médica es fundamental que el Estado asuma su responsabilidad de ser racional con sus requerimientos burocráticos. ♦

Nueva Sede Congreso

Rincón 686 - Ciudad de Buenos Aires
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

- ▷ Turnos en plazos más breves
- ▷ Resonancia Magnética de campo alto
- ▷ Resonancia Magnética en equipo abierto
- ▷ Ecografía General, Especializada y Doppler
- ▷ Neurofisiología
- ▷ Médicos del staff de IMAT con reconocida trayectoria profesional



- ▷ Nuevo edificio propio en dos plantas
- ▷ Confortables salas de espera
- ▷ Ubicación estratégica



▶ SEDE CENTRAL:
Viamonte 1742

▶ CENTRAL ÚNICA DE TURNOS:
4370-7600

Tradición de Vanguardia
www.imat.com.ar

Otras sedes

- ▶ HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO
Servicio de Tomografía Computada
Av. Santa Fe 431
- ▶ HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE
Servicio de Tomografía Computada
Av. Avelino Rolón 1240



Datos estadísticos

En esta oportunidad daremos a conocer algunos de los resultados de la encuesta que anualmente realiza ADEMP entre sus entidades adheridas.

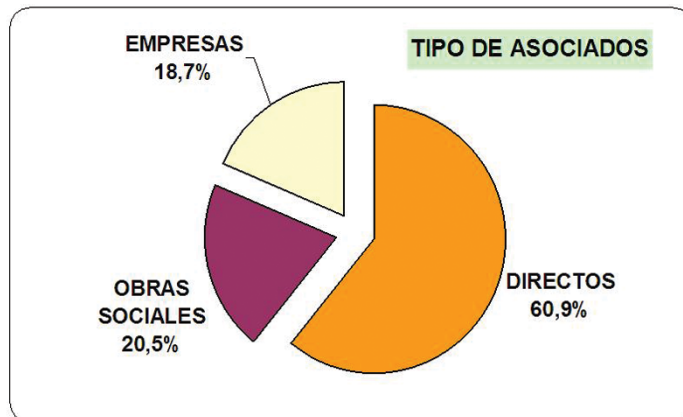
El estudio estuvo a cargo de la Mesa de Auditores de ADEMP, y solo se publica una parte del total de la encuesta.

POBLACION ENCUESTADA AÑO 2010

La muestra sobre la que se basa la encuesta representa un 7.4% del total de población de la actividad. Se consolida una cantidad de beneficiarios por grupo familiar menor a 2, muy diferente de los 2.5 a 2.7 beneficiarios por titular de los inicios de esta actividad.

Evolución 2009 a 2010:

una sola entidad pudo aumentar su cartera más de un 10%, otra entidad pudo aumentar un 5%. Del resto el 60% mantuvo su cartera y un 40% disminuyó la misma. Es muy importante la cantidad de mayores de 60 años que componen la muestra, un 26.9%, lo que habla de la solidaridad de la actividad con los mayores. Se mantiene la tendencia a la reducción de los asociados voluntarios. El envejecimiento poblacional también es notorio, de 33 años de edad promedio en 2004 pasamos a más de 40.8 años de promedio en 2010.



TODO LO QUE TIENE QUE TENER UN SANATORIO

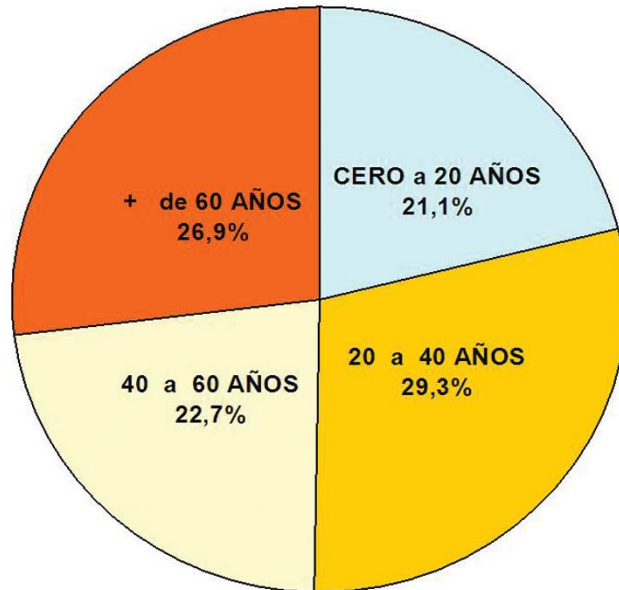
MÁS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA MÉDICA



más de 250 camas de internación • resonancia magnética nuclear abierta • medicina nuclear • servicio de guardia de alta complejidad • servicio de hemodinamia • cirugía cardiovascular • reconocimiento académico internacional • tomógrafo helicoidal de última generación • equipo de ultrasonografía "ligiq 5 expert" • arco en c, bv endura 12" • sistema de densitometría ósea dpx - pro • digitalización completa del servicio de imágenes • unidad quirúrgica con 11 quirófanos • turnos online vía chat • carrera de enfermería profesional • remodelación completa de la infraestructura • reconocimientos de calidad certificada

40
AÑOS

DISTRIBUCION SEGUN GRUPO DE EDADES



Prestaciones ambulatorias Consultas

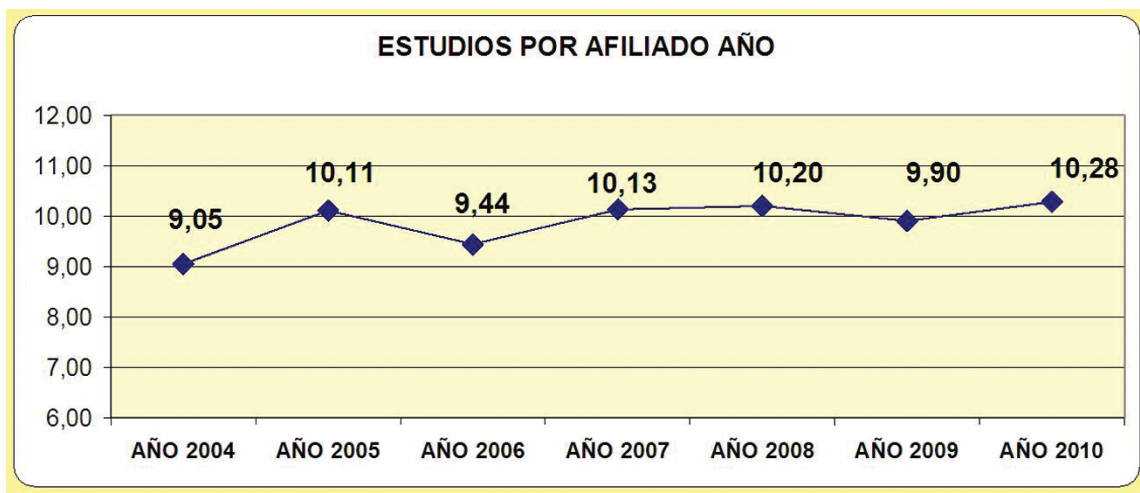
Las consultas por beneficiario por año del año 2010 se ubicaron en un promedio de 8.05. Fue más elevado que el promedio de 2009 que se ubicó en 7.72. El 10% de estas consultas fueron realizadas en guardias. El rubro consultas tuvo en 2010 un impacto sobre el costo médico total del 12.3%. Exactamente un punto porcentual más alto que en 2004, donde era de 11.3%.





Prestaciones ambulatorias: Laboratorio

Estudios anuales por individuo
Evolución del consumo desde el año 2004



Estudios de diagnóstico Laboratorio

De los números relevados, se desprende que la utilización del laboratorio como herramienta diagnóstica se ha mantenido estable a lo largo del tiempo en cantidad de determinaciones indicadas por los profesionales médicos

Existe una tendencia a aumentar los pedidos de estudios de laboratorio que no figuran en el nomenclador, hecho lógico si consideramos que hace décadas que no se actualiza.

Estudios de diagnóstico Imágenes

En materia de imágenes, en términos de cantidad de estudios lideran las estadísticas las radiografías, seguidas por las ecografías.

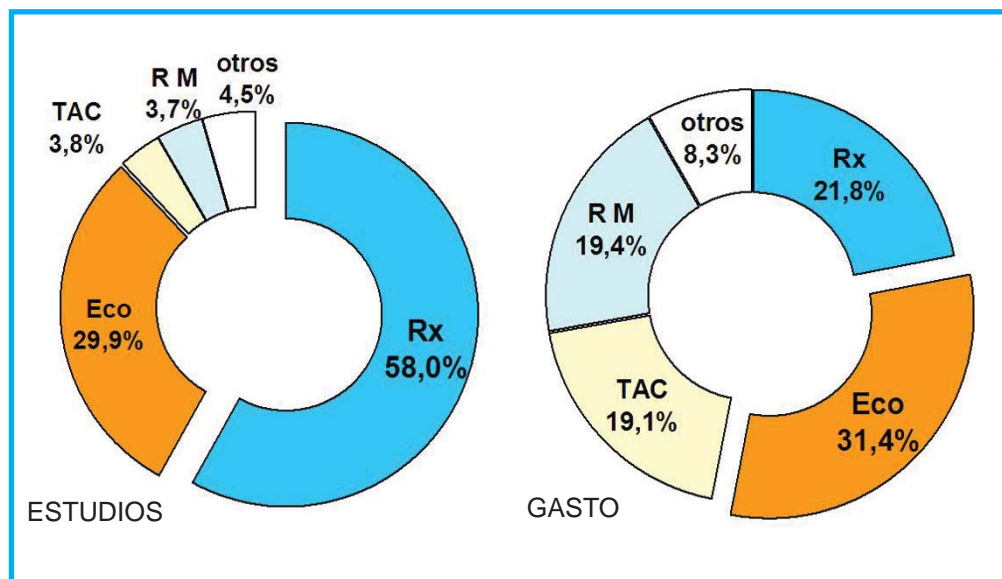
En cuanto al costo, el liderazgo pertenece a la ecografía, seguida en partes iguales por la radiología, la tomografía y la resonancia.

Es importante la intensificación de la ecografía en los últimos años como herramienta diagnóstica (cada vez más utilizada en Cardiología)

Se mantiene la tendencia al mayor uso de diagnóstico por imágenes, dentro del costo ambulatorio, con crecimiento sostenido de tomografías y resonancias.

En 2004 se solicitaban 2.52 estudios por afiliado por año y en 2010, 3.11.

De 0.26 estudios de imágenes por cada consulta en 2004 llegamos en 2010 a 0.39.





MUCHOS SUEÑOS CUMPLIDOS Y MÁS POR CUMPLIR



2012, MÁS CERCA DE LOS PACIENTES.

1987	2000	2005	JUN 2012	NOV 2012
SEDE VICENTE LÓPEZ	SEDE SAN ISIDRO	SEDE MARTÍNEZ	SEDE C.BAZTERRICA	SEDE CABILDO

Vicente López | Av. Maipú 1668

Martínez | Av. Santa Fe 1459

San Isidro | Alsina 30

Próxima Sede Capital:

Clínica Bazterrica (RM y TC) Billinghurst 2072

4837 7777 Turnos • 4837 7555 Administración

www.diagnosticomaipu.com

*Institución afiliada a la Facultad de Medicina
de la Universidad de Buenos Aires.*





Infección intrahospitalaria: ¿deja de ser un problema?

Por el **Dr. Roberto A. Meneghini**
Abogado

El tema de la infección intrahospitalaria se ha enhestado, hace bastante tiempo, en una verdadera calamidad para las instituciones de salud, en mérito al incremento constante y en progresión geométrica con que se verifica; a la asiduidad en su aparición; a las consecuencias nefastas para los pacientes y la frecuente imposibilidad, en primer término, de erradicarla y, en segundo lugar, por la dificultad en atacarla, generando un número

importante de muertes anuales, con la consiguiente sangría dineraria que implica reparar los daños.

Las causas de la proliferación de dicha patología son variadas y numerosas, pudiendo citar como alguna de ellas a la falta de costumbre de lavado de manos por parte del personal médico y paramédico. Por otra parte se menciona, especialmente en efectores públicos, esa suerte de hacinamiento de pacientes que se alza en un caldo de cultivo de infecciones de todo tipo. El abuso indiscriminado en la ingesta de antibióticos por parte del vulgo, sin prescripción médica, también se considera causa de dicho crecimiento. No puede dejar de mencionarse la constante mutación de los gérmenes que se tornan más resistentes a la antibioticoterapia.

Mención aparte merece el gran avance de la medicina que se está produciendo en forma constante. Los procedimientos diagnósticos y terapéuticos modernos, tales como biopsias, exámenes endoscópicos, cateterización, intubación /respiración mecánica e intervenciones quirúrgicas; incrementan el riesgo de infección. Al mismo tiempo ocurren situaciones indeseadas tales como introducción directa a los tejidos o a los sitios normalmente estériles, -vías urinarias o vías respiratorias inferiores- de sustancias u objetos contaminados.

La Organización Mundial de la Salud, en la obra *"Prevención de las infecciones nosocomiales"* -Guía Práctica, segunda edición- sostiene: *"Las infecciones nosocomiales más frecuentes son las de heridas quirúrgicas, las vías urinarias y las vías respiratorias inferiores. En el estudio de la OMS y en otros se ha demostrado también que la máxima prevalencia de infecciones nosocomiales ocurre en unidades de cuidados intensivos y en pabellones quirúrgicos y ortopédicos de atención de enfermedades agudas. Las tasas de prevalencia de infección son mayores en pacientes con mayor vulnerabilidad por causa de edad avanzada, enfermedad subyacente o quimioterapia."* (Sic).

Pero dable resulta tener en cuenta que este flagelo no es de exclusiva pertenencia argentina sino que en todos los países del mundo se constata y también resulta de dificultosa erradicación.

El caso

Se trató de una paciente, de 75 años de edad, quien, el 1º de noviembre de 2001, en circunstancia en que ingresaba a la clínica, al subir al segundo y anteúltimo escalón, se asustó porque se cerraba la puerta automática -tipo guillotina- y, pensando que no llegaría a pasar a tiempo, retrocedió y rodó por los escalones, sufriendo un fuerte golpe, debiendo ser internada allí, diagnosticándosele múltiple fractura de fémur, por lo que fue intervenida quirúrgicamente mediante una artroplastía, con colocación de clavos y tornillos.

Posteriormente -el 20 de noviembre de 2001-, recibió el alta médica con internación domiciliar, con herida abierta. A los cuatro días comenzó con fiebre y flogosis en la herida quirúrgica,

por lo que en fecha 26 de noviembre de ese mismo año debió internarse nuevamente, en la misma clínica, a raíz de infección en la herida.

La responsabilidad atribuida al nosocomio se desdobló, ya que la accidentada le achacó débito reparatorio del perjuicio sufrido, por un lado, por los vicios de la escalera y por el tipo de puerta; y por el otro, por la falta de asepsia del quirófano donde se le brindó la asistencia médica.

El fallo

Maguer lo disvalioso del tema que resulta para las instituciones de salud el criterio que seguía la justicia, no hace mucho tiempo, mayoritariamente lo ha cambiado, aportando con ello una luz de esperanza en procura de morigerar las consecuencias en orden al aspecto económico que genera la cuestión de las infecciones intrahospitalarias.

La sentencia objeto del presente comentario, dictada por la Sala A de la Cámara Nacional en lo Civil, en febrero 4 de 2011, en autos *"Scolnik, Eugenia c. Clínica Bazterrica y otros"*, aborda el tema. Rechaza la demanda en lo atinente a la responsabilidad del nosocomio por la infección contraída por la paciente y la acoge en lo que respecta al daño producido por el vicio que presentaban la escalera y la puerta de acceso, por estimar que no cumplían con las medidas de seguridad previstas por el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

La mutación señalada precedentemente por parte de los jueces en esta materia, estriba en haber cambiado la calificación de la responsabilidad civil institucional proveniente de las infecciones intrahospitalarias.

“

Las infecciones nosocomiales más frecuentes son las de heridas quirúrgicas, las vías urinarias y las vías respiratorias inferiores, lo sostiene la OMS.

”

Hasta fines del siglo XX, la consideraban objetiva. En términos lo más inteligibles, la responsabilidad civil objetiva es aquella en la que no se tiene en cuenta la conducta de quien es imputado como obligado a la reparación del perjuicio, en este caso, la clínica. Merced a este criterio, el nosocomio sólo podía exonerarse de indemnizar el daño con la prueba de la culpa de la víctima, del hecho de un tercero por quien no responde o por el caso fortuito o fuerza mayor.

Fácil resulta concluir que tal atribución de responsabilidad es más gravosa en cuanto a poder llegar al dictado de un fallo rechazando las pretensiones del paciente.

En cambio, en la responsabilidad civil con factor subjetivo, a más de las causales mencionadas, que desligan la obligación de reparar, se agrega la falta de culpa, vale decir, un obrar diligente, prudente o perito por parte de la institución sanitaria. Tal criterio es el que está siguiendo la mayoría de la jurisprudencia y es el adoptado por la resolución judicial que estamos comentando.

Repárese que la misma dispone que el nosocomio podrá eximirse de responder siempre que acredite, fehacientemente, el carácter irresistible de la infección, admitiendo, con ello, el caso fortuito, para desligarlo de la obligación indemnizatoria.

Pero agrega también que, si pese a haber obrado con extrema diligencia, no pudo el nosocomio impedir la específica sepsis contraída por el paciente, tampoco debe responder.

En esta última causal exonerativa de responsabilidad, el fallo advierte sobre dos exigencias.

En primer lugar manda "*extrema diligencia*" (sic), por lo que el mero celo o el normal esmero no alcanzarán. Deberá haber existido un accionar intenso en procura de enervar el riesgo de la infección.

Pero por otro lado también impone la exigencia que sea el ente asistencial el que demuestre haber obrado con tal extrema diligencia, de lo que se deduce que el cargo probatorio pertinente se encuentra en su cabeza.

Para ello, por caso, tendrá que justificar la periodicidad de las desinfecciones de todos los sitios de riesgos del nosocomio, los protocolos dispuestos para el tratamiento de las infecciones, las tareas de higiene de la vestimenta del personal, de todos los sitios del nosocomio, etc. ♦



CONCLUSIÓN

A guisa de colofón, entendemos que el criterio expuesto en el fallo comentado abre una esperanza para las instituciones de salud respecto del problema de la infección intrahospitalaria.

Pero, de suyo, ello no implica un bill de indemnidad e impunidad sino un canal más liviano por el que se podrán exonerar de responsabilidad.

La nueva posición jurisprudencial plantea un verdadero desafío institucional, consistente en reforzar todas las medidas de seguridad en procura de minimizar los riesgos de infecciones, con permanentes consultas con infectólogos y abogados especialistas en responsabilidad civil por mala praxis; capacitación del personal, especialmente el afectado a zonas más expuestas a riesgos; estrictez en la exigencia del cumplimiento de las instrucciones que se impartan; control de la ejecución de las medidas dispuestas, etc.

Sin embargo, al mismo tiempo, existe la necesidad de documentar todas tales gestiones, atendiendo a la imposición del cargo de probarlas, en cabeza del nosocomio.

No hay que dejar de tener en cuenta que el Derecho no es una ciencia exacta y, en consecuencia, bien puede haber criterios dispares al sustentado en la presente sentencia, a través de la interpretación diferente de otros juzgadores sobre el mismo tema, retomando la senda de la responsabilidad civil objetiva.

No obstante, consideramos que se ha dado un importante paso adelante que posiciona mejor a las instituciones de salud frente al flagelo de la infección intrahospitalaria y sus nefastas consecuencias.

Mejorando la calidad y excelencia médica año tras año.



Corporación Médica
Sanatorio
Por su salud, siempre cerca.



- Guardia Activa las 24 hs.
- Estudios de Baja y Alta complejidad.
- Polo Pediátrico Integral.
- Ecografías 3D y 4D.
- Consultorios Externos.
- Tecnología y Confort.

75 Años



Matheu 4000 (B1650CSP)
San Martín - Pcia. de Buenos Aires
Teléfono/Fax: 4754-7580
0800-444-2677
www.corporacion.com.ar



Institución acreditada por ITAES:
Instituto Técnico para la Acreditación de
Establecimientos de Salud.
Miembro de la International Society for
Quality in Health Care.

Los subsidios a la enfermedad celiaca

Por el Dr. Jorge E. Califano

La enfermedad celiaca o enteropatía por gluten ha pasado a ser una enfermedad emergente dentro del grupo de los trastornos por mala absorción por varias razones:

- a) el progresivo reconocimiento de su existencia a partir de tenerla más presente en el diagnóstico diferencial de diversos cuadros clínicos (pérdida de peso, síndrome diarreico, síndrome anémico, etc.)
- b) la difusión mediática realizada por entidades de la sociedad civil y la sanción de la Ley N° 26.558 (diciembre 2009) que brinda protección a los portadores de la enfermedad
- c) el cada vez más amplio uso de los marcadores biológicos de la enfermedad (anticuerpos antigliadina, antiendomiso y antireticulina) que facilitan su diagnóstico.

La enfermedad celiaca es provocada por el gluten contenido en los productos elaborados con harinas de trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y no solo daña la salud, sino que representa una carga económica significativa por el costo elevado de los alimentos sin gluten, que se utilizan en su reemplazo.

Recientemente, cumpliendo con la reglamentación de la ley, el Ministerio de Salud ha dispuesto obligar a las obras sociales y empresas de medicina prepaga a otorgar un subsidio de \$ 215.00 mensuales a los afiliados portadores de enfermedad celiaca. Esta medida es inequitativa y discriminatoria, dado que excluye del subsidio al casi 40% de la población que no tiene cobertura específica de salud y es atendi-



da exclusivamente en el subsector público. Esta situación es profundamente antipática, dado que los excluidos corresponden a los sectores sociales más vulnerables (desocupados, "trabajadores en negro"). En este sentido el Estado se desentiende de su obligación de velar por el derecho a la salud de todos sus habitantes y carga sobre los hombros de entidades no estatales una solución parcial del problema.

Una verdadera y honesta política de Estado sería aprobar la total exención impositiva (IVA, ingresos brutos, etc.) a la producción de alimentos sin gluten, que permitiría que su costo sea similar al de los alimentos con gluten. Si aún así no fuera suficiente, se debería otorgar los subsidios necesarios, teniendo en cuenta que nadie consume alimentos sin gluten por placer, sino por la necesidad de preservar su estado de salud. ♦

CURSO EJECUTIVO GESTION DE PLANES DE SALUD UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

Objetivos

- Comprender el funcionamiento del mercado de planes de salud (obras sociales y medicina prepaga) desde una perspectiva nacional, regional e internacional.

- La cuestión organizativa de los planes de salud, desafíos internos y problemas.

- Las presiones del ambiente, la tecnología y la legislación sobre los planes

- Desarrollar y analizar las estrategias y modelos organizativos utilizados.

5 encuentros de 12 horas cada uno.

Comienza el 13 de abril y termina el 23 de junio.

Cada 15 días.

Coordinación: Carlos Vassallo / Gustavo Traballini

Lugar: Fundación Sanatorio Guemes.

Francisco Acuña de Figueroa 1240 /

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono: 4959-8200

INSCRIPCIONES

Elizabeth Gomez - 0351-4142121 int. 600 de 9 a 17 hs. o por mail a egomez@clinicareinafabiola.com.ar

Argentinos seleccionados para el Programa Líderes en Salud Internacional

Los elegidos son dos médicas y una licenciada en ciencias políticas, los cuales fueron seleccionados de un total de 37 aspirantes para participar de la edición 2012 del Programa de Líderes en Salud Internacional Edmundo Granda Ugalde, de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Las seleccionadas serán capacitadas para fortalecer sus capacidades en temas de salud internacional y contribuir a afrontar los desafíos sanitarios del siglo XXI en las Américas; como así también, en el desarrollo en la representación de la OPS/OMS en Argentina.

Se trata de la doctora Virna Almeida, médica cardióloga y experta en epidemiología, directora de Epidemiología de la Provincia de Tierra del Fuego; de la doctora Andrea Carbone, médica, docente universitaria en el campo de la salud pública y coordinadora médica del Programa de Abordaje Sanitario Territorial del Ministerio de Salud de la Nación; y de la licenciada en ciencias políticas Ana Iphais, subcoordinadora del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables del Ministerio de Salud de la Nación.

El programa propone contribuir al desarrollo de la Agenda de Salud de las Américas 2008-2017 mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países de la región para comprender, actuar e influir de manera positiva sobre los determinantes internacionales de la salud, promover sus intereses y concertar acciones intersectoriales en salud en los ámbitos internacionales, guiados por el principio de una mayor equidad global en salud.

La OPS/OMS reconoce que los sistemas de salud del siglo XXI afrontan nuevos desafíos para lograr las metas de salud nacionales e internacionales ante un mundo globalizado. Este escenario internacional exige la formación de recursos humanos – tanto de la salud pública como de las relaciones internacionales y otros campos – que estén no solamente técnicamente preparados sino que también poseen una comprensión profunda de las fuerzas internacionales y sus repercusiones sobre la salud lo cual les permite analizar, definir, abogar y proyectar efectivamente sus intereses nacionales en salud dentro de este contexto complejo global.

MEDICUS INAUGURA UNA AGENCIA DE ATENCIÓN EN CÓRDOBA

Para garantizar la mejor atención de sus asociados, MEDICUS -la empresa líder en medicina privada- continúa invirtiendo en infraestructura y, durante abril, abrirá las puertas de su nueva Agencia MEDICUS en la provincia de Córdoba.

Exclusiva para sus asociados y ubicada en Obispo Trejo 954 - Barrio Nueva Córdoba, la nueva agencia no sólo permite a sus asociados realizar sus consultas y trámites habituales: reintegros, autorizaciones, cambio de plan, autorizaciones y pagos de cuotas; sino que también cuenta con asesoramiento en ventas para nuevos socios.

La Agencia funcionará de Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs. y no requerirá de turno previo. Los asociados podrán realizar consultas telefónicamente en los horarios de atención al 0351-429-7390 al 7395

La compañía creada por médicos continúa creciendo y brindando nuevas alternativas a su red de asistencia de todo el país, ofreciendo un servicio de alta calidad y tecnología en las principales especialidades médicas con el objetivo de cuidar la salud de sus asociados.

28 **NOVEDADES** EMPRESARIAS

ADEMP | Marzo 2012 |

NOTICIAS ADMIFARM GROUP

El pasado 12 de febrero se hizo presente en la Argentina el evento más importante de Padel a nivel mundial, y ahí estuvo *Admifarm Group*, apoyando y promoviendo el deporte y



ADMIFARM
G R O U P

la salud como pilares esenciales para una mejor calidad de vida. El evento, se realizó frente al obelisco, contó con una excelente participación de público

que disfrutó de una tarde a pleno sol y deporte.

Nos alegra haber formado parte de este acontecimiento y felicitamos a todos los jugadores y a quienes hicieron posible dicho torneo.

DELEGACION DE IOMA DEL SANATORIO GÜEMES

Con la presencia de la Directora General de Regiones, Lic. Ana Paula Ruggiero y la Directora de la Región Capital Federal, Dra. Cecilia Pampuro, se oficializó la nueva oficina ubicada en el Sector Ambulatorio (desde el año pasado la Delegación funcionaba en la Guardia) que beneficiará a los afiliados con una mejor y más ágil atención, teniendo en cuenta que dentro del mismo sector podrán acceder a las autorizaciones, atención médica y compra de bonos.

**Maestría en Salud Pública**

Está abierta la inscripción para la "Maestría en Salud Pública" del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, que se dicta en el Instituto de la Salud Juan Lazarte, en convenio con la Fundación Pro Buenos Aires.

La maestría, de carácter presencial, busca formar graduados con capacidad para investigar y utilizar conocimientos científicos para la resolución de problemas en el campo de las políticas de salud, de las condiciones de salud de la población y de la organización y gestión de los servicios y/o sistemas de salud.

El plan de estudio dura 20 meses (700 horas) y se divide en 3 módulos: Salud de la Población, Servicios de Salud, Economía y Políticas de Salud.

El Dr. Mario Rovere, Director de la Maestría, sostuvo que "La organización del plan está dirigida a que el maestrando avance en la reflexión y profundización de los contenidos temáticos abordados, al mismo tiempo que desarrolle un espacio específico destinado a la propia sistematización y producción en las disciplinas que conforman el campo específico de la salud pública, en particular la Epidemiología; la Planificación y Gestión de Servicios de Salud y las Políticas de Salud".

Informes e Inscripción: maestriadesaludpublica@amr.org.ar, (0341) 437-2742/430-1094, www.ilazarte.com.ar

MEDIFE INAUGURO NUEVA SUCURSAL EN BUENOS AIRES

MEDIFE, la empresa de medicina prepaga de alcance nacional, inauguró oficialmente el lunes 5 de diciembre su nueva sucursal en la ciudad de Buenos Aires, ubicada en Vuelta de Obligado 1970, Belgrano.

Esta nueva apertura se encuentra dentro de un plan de expansión y renovación que *MEDIFE* lleva adelante



en todo el país. De esta forma, hace frente al creciente número de asociados y empresas de primer nivel que depositan su confianza en esta firma de medicina prepaga joven y moderna.

MEDIFE cuenta en la actualidad con más de 60 sucursales en todo el país para dar respuestas a las necesidades de salud de 200.000 asociados.

La solidez y calidad de servicio de *MEDIFE* llevaron a la compañía a convertirse en una de las principales empresas de medicina prepaga del país. Su aspecto diferenciador es la flexibilidad, lo que le permite desarrollar un sistema dinámico que se adapta a las necesidades de cada empresa y particular.

EL HOSPITAL BRITANICO DONO TECNOLOGIA MEDICA AL HOSPITAL GARRAHAN

El Hospital Británico de Buenos Aires, una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1844 que brinda servicios médicos de alta complejidad a toda la comunidad, donó piezas claves de un resonador marca Toshiba al Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" de la ciudad de Buenos Aires.

El traslado de las piezas implicó un complejo operativo en el que se necesitó una grúa de gran porte para extraer el aparato por el techo del Hospital, cuyo peso supera las 8 toneladas. Durante el operativo, hubo que cortar la Avenida Caseros a la altura de Perdriel por más de dos horas con la autorización del Gobierno de la Ciudad.

La iniciativa surgió en diciembre pasado cuando el Departamento de Tecnología Médica del Garrahan se contactó con el Hospital Británico con la intención de adquirir el resonador para utilizar parte del mismo en su establecimiento, que cuenta con un resonador de similares características. En función de la relación histórica que vincula a ambas instituciones, el Hospital Británico decidió cederlas en forma gratuita.

Las piezas serán utilizadas por el Hospital Garrahan, un centro pediátrico de alta complejidad que atiende niños procedentes de todo el país, que las utilizará para mejorar el rendimiento del equipo similar que ya posee.

infomedical

Software para obras sociales y medicina prepaga



15 años desarrollando soluciones

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



5218-2931 (líneas rotativas) - www.infomedical.com.ar
 Av. Rivadavia 2358 (1034) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

30 NOVEDADES EMPRESARIAS

ADEMP | Marzo 2012

Universal Assistance, junto al deporte en el verano

La empresa de asistencia al viajero *Universal Assistance S.A.* fue sponsor de la Copa Argentina de Tenis y de la XXIII edición del Seven de Rugby de Punta del Este.

En el marco de un amplio plan de acciones para el verano, Universal Assistance estuvo presente en el tradicional certamen de rugby que se realizó los días 7 y 8 de enero en el Campus Municipal de Maldonado.

La competencia, que resultó una importante muestra del rugby de la región, coronó al seleccionado argentino (UAR) en la copa de selecciones; al combinado de Buenos Aires (URBA) en la Copa de Plata, y a Trébol de Uruguay, en la Copa de Bronce. En el marco de las premiaciones, la compañía entregó el premio "la mejor asistencia" a Santiago Gortari del Club Old Boys de Uruguay durante la final de la Copa de Bronce, disputada con Trébol de Paysandú.

Asimismo, a través de su marca *Travel Ace Assistance*, fue sponsor de la tradicional Copa Argentina de Tenis. La misma se llevó a cabo durante los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre en el Lawn Tennis Club y contó con la presencia de jugadores de la talla de David Nalbandian, Gael Monfils, Marcos Baghdatis y Juan Carlos Ferrero.



Alejandro Méndez, Representante Comercial de Universal Assistance en Uruguay, entrega el premio "La Asistencia del Torneo".

Diagnostico Maipú se suma a Fundación CONIN para trabajar contra la desnutrición infantil

Por cada **Me GUSTA** en [facebook.com/diagnosticomaipu](https://www.facebook.com/diagnosticomaipu), Diagnóstico Maipú donará \$1.

Diagnóstico Maipú, comienza la campaña "Entre todos podemos ayudar" para terminar con la desnutrición infantil.

Desde el 6 de marzo y hasta el 6 de abril, todas las veces que se elija **Me GUSTA** en [facebook.com/diagnosticomaipu](https://www.facebook.com/diagnosticomaipu), Diagnóstico Maipú donará un peso a la Fundación *CONIN*, Cooperadora para



la Nutrición Infantil que fue creada en 1993 y es presidida por el Dr. Abel Albino. El 7 de abril, Día Mundial de la

Salud, *Diagnóstico Maipú* entregará todo lo recaudado a la Fundación *CONIN*.

El primer año de vida marca el futuro del niño. Sólo con la estimulación y la alimentación adecuada logrará desarrollarse completamente. La desnutrición infantil se puede prevenir.

Diagnóstico Maipú apela al compromiso de la sociedad para difundir esta campaña, compartiendo la información en el muro y logrando mayor cantidad de **Me GUSTA**.

"Tenemos que terminar con la eterna guerra del hombre contra el hombre, e iniciar todos juntos la única guerra que vale la pena, la única en que todos ganan. La guerra del hombre contra el hambre". Remarca el Dr. Abel Albino, Presidente de la Fundación *CONIN*.

NUEVOS TOMOGRAFOS EN DIAGNOSTICO TESLA

Diagnóstico Tesla Morón sigue creciendo, sumando excelencia en servicios instalado un Tomógrafo por Emisión de Positrones, P.E.T., y un Resonador Abierto en la sede Tesla San Justo.



Asimismo entró en funcionamiento un Resonador de alto campo 1,5 Diagnóstico Tesla en Moreno. También adquirió un Tomógrafo Multislice Philips MX 8000 de 16 filas de detectores (permite la realización de tomografías, generales, angiotomografía, reconstrucciones 3D multiplanares y dentalscan).

Nueva sede

Inauguró su nueva sede Diagnóstico TESLA en Moreno en Intendente Pagano 2662 a 5 cuadras de la estación y 8 cuadras del Acceso Oeste (Tel. 0237-4600302 y 3).

OSDEPYM

La Obra Social Empresaria

**Empresarios • Profesionales • Monotributistas
Autónomos • Empleados en relación de dependencia.**



Atención a EMP: 5288-5690

Las empresas líderes de la medicina prepaga han elegido a OSDEPYM.

Así lo testimonian más de 360.000 afiliados que canalizan sus aportes con OSDEPYM
y con las obras sociales de personal de convenio que gerencia.

IMAT NUEVO SERVICIO DE NEUROLOGÍA VIDEONISTAGMOGRAFÍA COMPUTADA

IMAT - Instituto Médico de Alta Tecnología ha incorporado la realización del estudio Videonistagmografía Computada (VGN) con o sin test calórico, el cual se llevará a cabo en el Servicio de Neurología, nueva especialidad médica a cargo de los Dres. Francisco Gualtieri y Daniel Muñoz.



La Videonistagmografía es un procedimiento que permite evaluar la función del sistema vestibular, tanto a nivel periférico (oído) como del sistema nervioso central, con el fin de diagnosticar y efectuar seguimiento en pacientes con síndrome vestibular, trastornos del equilibrio o cerebrales, mareos, vértigo y alteraciones de los movimientos oculares.

Se trata de un método simple, confiable y seguro que utiliza el registro de los movimientos oculares mediante cámaras miniaturizadas bajo luz infrarroja y un sofisticado software asociado al sistema que permite analizar los resultados obtenidos.

IMAT es una Institución Médica comprometida con la actualización constante de su equipamiento médico. Brinda servicios de alta, mediana y baja complejidad diagnóstica desde hace más de una década en el mercado. Tiene una alta especialización en el Diagnóstico Médico por Imágenes como ser: Resonancia Magnética, Tomografía Computada Multislice, Medicina Nuclear, Ecografías y Rayos.

DESIGNAN GERENTA GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SALUD

El gobierno nacional designó gerenta general de la *Superintendencia de Servicios de Salud* a *Beatriz Liliana Korenfeld*, quien hasta diciembre se desempeñó como interventora en la Caja de Servicios Sociales (CSS) de Santa Cruz. El nombramiento de Korenfeld fue notificado hoy a través del decreto 344, publicado en el Boletín Oficial con las firmas de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina; y el ministro de Salud, Juan Manzur.

La flamante gerenta general de la Superintendencia de Servicios de Salud, organismo descentralizado actuante en la órbita de la cartera sanitaria nacional, había asumido el cargo de interventora en la CSS a mediados de diciembre del año pasado al concluir su mandato de diputada nacional, pero renunció pocas semanas después.

Universal Assistance acompañó a la Fundación Rugby sin Fronteras

La empresa de asistencia al viajero fue uno de los sponsor de la segunda edición del partido de rugby homenaje llevado a cabo por la Fundación Rugby sin Fronteras en la Cordillera de los Andes.



Desde el 23 al 26 de febrero, Universal Assistance, empresa de asistencia al viajero, acompañó a la delegación de Rugby sin Fronteras en el partido homenaje por los 40 años de la Tragedia de los Andes.

El evento contó con la presencia de Gustavo Zerbino (sobreviviente) y las familias de las víctimas. A su vez, se armó una cancha, ubicada a 3.800 metros de altura, en la cual se jugó un partido de homenaje. Una vez finalizado el mismo, se llevó una cruz y una placa al lugar del accidente.

CONSULMED Día Internacional de la Mujer

Durante todo el año *CONSULMED* realiza promociones en tratamientos estéticos para resaltar la belleza a través de la sonrisa, el reflejo del alma.

Desde siempre la belleza de la mujer en la literatura fue comparada con la flores por eso se transformo en el regalo o agasajo más tradicional, por este motivo durante el día de hoy y con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer en las Clínicas de *CONSULMED* se agasajo a las pacientes mujeres con hermosas flores.

Como siempre *CONSULMED* piensa en ellas todo el año, aunque hoy es un día para honrarlas y mimarlas.



ASSIST-CARD expande su servicio sumando nuevos vínculos comerciales en toda la región

ASSIST -CARD Argentina, División Salud, incorporó nuevos clientes. La RAS - Red Argentina de Salud - firmó un acuerdo para que el consorcio que reúne a las entidades de Medicinas Privadas de todo el país, pertenecientes a las Federaciones y Gremios Médicos, puedan sumar a sus planes de salud, los servicios de asistencia integral al viajero para todos sus clientes.

En su primer etapa se incorporaron instituciones como SIMECO - Sistema Médico Consejo Profesionales - y UNIMEDICA de la Pcia de Entre Ríos, los servicios de asistencia al viajero en el ámbito nacional e internacional.

Austral OMI acordó también con ASSIST-CARD Argentina, la prestación de sus servicios para sus planes de salud.

Clínica del Buen Pastor acordó la inclusión en sus planes de salud los servicios Nacional y Regional con ASSIST-CARD.

ASSIST-CARD Argentina y su División Salud, le da la bienvenida a estas instituciones, deseando fortalecer en el tiempo su vínculo, con el desarrollo de futuros beneficios para todos nuestros clientes. De esta forma asumimos el compromiso de convivir en una sociedad saludable.

Asimismo, la Gerencia Regional División Salud, informa que a partir del corriente año, en su campaña 2012, se realizarán auspicios en importantes eventos, ligados a la salud, la investigación y la docencia.

En el mes de enero la División Salud de ASSIST CARD Uruguay, tiene el agrado de comunicar la incorporación del SANATORIO MAUTONE a su distinguida cartera de clientes del sector salud, dicha medicina privada tendrá los servicios de asistencia al viajero en todo el mundo.



DESIGNACIÓN



A partir del mes de enero 2012, a sido designado Jefe División Salud Argentina, el Sr. Sebastián Bras Harriott. Ingreso en la compañía en el año 2008 y ocupó posiciones en el área de Asistencias para AC Internacional, y el cargo de Analista Comercial para la Dirección Comercial para Latinoamérica. Exitos en su gestión.

Congreso Mundial de Anestesiólogos

Se llevó a cabo en la Argentina el Congreso Mundial de Anestesiólogos de la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiología -WFSA 2012. Se desarrolló del 25 al 30 de marzo.

“El Congreso de anestesiólogos es el máximo evento organizado por la WFSA. Este año ha confiado la organización a la Federación Argentina de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires, lo cual es un gran orgullo para nosotros” sostuvo el Secretario Científico del Comité Organizador, Dr. Francisco Carlos Bonofiglio.

El 15° Congreso Mundial de Anestesiólogos, contó con la participación de profesionales de todo el mundo, provenientes Australia, Brasil, Canadá, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Israel, Japón, Nicaragua, Nueva Zelanda, Angola, Afganistán, Cuba. Entre los más de 8000 inscriptos, el Congreso tiene el orgullo de contar con 1100 residentes de anestesia de todo el mundo que participarán del 1er. Encuentro Mundial de Residentes de Anestesia, una gran oportunidad para los jóvenes que comienzan su especialización.

El programa, amplio y diverso, incluyó las necesidades de los anestesiólogos de todo el mundo.

Está naciendo una nueva Clínica Bazterrica

Nueva Unidad de Internación Pediátrica: el Área de Internación Pediátrica General: cuenta con 14 posiciones en amplias y modernas habitaciones individuales, con equipamiento acorde a este nivel de complejidad.



El Área de Cuidados Intensivos: cuenta con 8 posiciones equipadas con la más moderna tecnología,

para atender casos de máxima complejidad, incluyendo modernos monitores multiparamétricos, saturometría, tensión arterial digitalizada, electrocardiografía, carro de paro con desfibrilador, ecógrafo y RX portátil, y en donde los padres pueden acompañar a sus hijos con la comodidad necesaria.

Con la inauguración de este nuevo sector, Clínica Bazterrica da un nuevo paso en su proceso de renovación, optimización de la calidad y la ampliación de sus servicios y prestaciones.

El buscador

I L U S T R A D O



De Carlos
Roberto Chalukian



San Antonio Oeste Contraste entre la estepa patagónica y el mar

Siempre impacta el contraste de la estepa patagónica con el mar que allí es de color azul "atrevido en magenta".

Seguramente fue difícil afianzar la permanencia en algún atardecer sin nombre, sin señal que lo distinguiera en estas regiones tan australes y desérticas.

Cuenta la historia, que una expedición española arribó el 18 de Febrero de 1520, día de *San Matías* y por esta razón se bautiza el Golfo: San Matías y denominan San Antonio a la población por otra expedición que al mando del teniente español Pedro García arriba a estas costas el 17 de enero de 1779, día de San Antonio de Abad. Así se establecen en el lado este los primeros pobladores.

San Antonio Oeste, es producto del «éxodo» del primer asentamiento que se conforma en el sector de Punta Villarino, donde se ubica un pequeño pueblo-puerto fundado a finales del siglo XIX, hoy *San Antonio Este*. La falta de agua, las dificultades para el traslado de mercancías, víveres, materiales de construcción y eventualmente personas llevaron a que los pioneros del Este comenzaran a buscar la posibilidad de instalarse en algunas de las «Caletas del Oeste» y desde allí embarcar la producción del valle medio y alto del Río Negro.

Tuvo la fábrica de soda que proveía de la misma a una población que no tenía agua. Como dato para los memoriosos; derivada de la misma también se fabricaba una gaseosa muy popular en todo el país, la Bilz.

El famoso *Balneario Las Grutas* a tan solo 14 kms de distancia brinda la posibilidad de buenos hospedajes.

Recorrer *San Antonio Oeste* una cálida noche de verano y "atracar" para utilizar un término marino, en una de las típicas marisquerías, es una experiencia obligada.

En sus playas, la temperatura cálida del mar sorprende. Una ría denominada por los lugareños *La Marea* es el contraste con la modernidad de los balnearios bonaerenses. Balneario con infraestructura básica y servicio de guardavidas. Por la tranquilidad de las aguas son sitios apropiados para



Marisquería El Ancla



Puerto de San Antonio Oeste con marea baja.

la práctica de deportes náuticos (windsurf, canotaje, esquí acuático, buceo) La amplitud de las mareas condiciona los horarios para hacer playa. Es un ciclo que se repite dos veces en el día y tomamos conciencia de la influencia de los astros.

Las *Salina Bajo del Gualicho*: territorio de leyenda, a solo 60 kms de San Antonio, son las más grandes de la Argentina, con una superficie equivalente a la Capital Federal, las segundas de América del Sur después del *Salar de Uyuni*, en términos de explotación industrial. El origen de este salar es netamente marino, cuando el mar se retiró, el agua estancada en esa gran depresión, se evaporó y por decantación la sal quedó depositada en el fondo. En millones de años, la capa madre sumó 23 metros de profundidad. Ocupa una superficie de 328 Km² y presenta una capa temporaria de unos 2,5 cm de espesor, y una permanente de 7 cm. La capacidad total de cosecha de la salina oscila entre 4 y 5 millones de toneladas por año.

Según la leyenda, el *Gualicho* es un espíritu maligno que se caracteriza por provocar daños y enfermedades. Los indios tehuelches septentrionales creían que el *Gualicho* habría nacido en las tierras de Tandil. Desde este lugar el *Gualicho* habría extendido su dominio por la Patagonia.

Lo describen un espíritu fuerte, y nada escapa a su aguda vigilancia ni a su gran poder; presentando una malignidad que tiene matices que van de la más cruel maldad destructora, o a la travesía picardía, utilizando los sentimientos de las personas. Por ello el *Gualicho* podría presentarse bajo distintos aspectos, ya sea en forma agresiva, engañosa o a través del amor. "*Gualicho*" "*Walichú*" es la forma en que se llama al dios del mal; con el correr del tiempo, su acepción fue cambiando y se aplicó el término a cualquier hechizo.

Tenga cuidado entonces, el viajero desprevenido que se aventura por esas regiones que el Gualicho puede hacerlo víctima de su hechizo, y entonces es seguro que vuelve todos los años.



En San Antonio Oeste funcionó un importante taller de ferrocarriles. Hoy, todo está abandonado.





Libros

Comentarios de Carlos María Arzadún

HERIDAS EMOCIONALES

Bernardo Stamateas / Editorial Javier Vergara



Stamateas nos vuelve a entregar un libro que continua en la línea de los anteriores Gente Tóxica, Emociones Tóxicas, Resultados Extraordinarios, Autosuperación, Autoboicot que llegan a 39 libros publicados por este pastor evangélico que desde su iglesia que tiene hace treinta años llegó a asesorar a artistas, políticos e incluso a trabajar en la Casa Rosada contestando las cartas que envía la gente. Sus libros se venden en toda América Latina e inclusive en los Estados Unidos.

Heridas Emocionales nos permite analizar los tiempos pasados para sanar las heridas y crecer con la experiencia de ellas.

Sinopsis

Todos tenemos un pasado y en ese pasado muchas veces hemos vivido momentos tristes, experiencias dolorosas, hechos traumáticos, maltrato verbal. No podemos cambiar el pasado pero podemos transformarlo en una experiencia valiosa para nuestro presente. En este libro quiero compartir con vos un viaje para ir juntos al pasado y mediante ejercicios prácticos y tareas sencillas, sanar tu pasado. El pasado fue co-construido, hubo gente que intervino, pero el futuro lo construí vos.

Nos puede lastimar lo que nos pasó y nos puede doler lo que no nos pasó. Uno es el dolor del pasado por lo que no vivimos y el otro es el dolor del futuro por lo que no alcanzamos. De eso se trata este libro, de sanar el pasado para construir un futuro mejor. Podes sanar el pasado en el presente, nunca es tarde. Y puedes sumarte a los muchos que hicieron de su pasado un puente hacia un futuro de alegría y de éxito.

JUEGO DE TRONOS

George R. R. Martin / Editorial Plaza y Janes



La televisión tanto como el cine convierte a determinados libros en éxitos masivos de venta. En este caso se trata de Juego de Tronos en su primer volumen Canción de Hielo y Fuego. Un libro de fantasía épica que nos hace recordar a El señor de los Anillos o tantos otros que han tenido éxito como libros o películas o en TV.

La novela transcurre en la época medieval con reyes, caballeros, vasallos en el Mundo de los Siete Reinos en pos de obtener la corona para el reinado. Durante 2012 saldrá la segunda parte de la historia que apasiona a jóvenes y adultos por igual que se llamara Choque de Reyes y que seguramente contendrá 800 páginas apasionantes como Juego de Tronos.

Sinopsis

En el legendario mundo de los Siete Reinos, donde el verano puede durar décadas y el invierno toda una vida, y donde rastros de una magia inmemorial surgen en los rincones más sombríos, la tierra del norte, Invernalía, está resguardada por un colosal muro de hielo que detiene a fuerzas oscuras y sobrenaturales. En este majestuoso escenario, lord Stark y su familia se encuentran en el centro de un conflicto que desatará todas las pasiones: la traición y la lealtad, la compasión y la sed de venganza, el amor y el poder, la lujuria y el incesto, todo ello para ganar la más mortal de las batallas: el trono de hierro, una poderosa trampa que reparará a los personajes y al lector. Los paisajes de Juego de Tronos tienen más en común con la cadencia de Shakespeare, la intensidad de Kipling o el sentido aventurero de Melville, que con la épica de Tolkien. El auténtico ariete de Martín son las esquirlas del alma humana, y sus criaturas se desenvuelven en los territorios de lo carnal sin necesidad de magia o fuegos artificiales. No hay en la obra del escritor anillos ni pocimas, sino espadas, ejércitos y muros. En las páginas de Martín conviven Hamlet y Chéjov, Milton y Dickens, Conan y El Rey Arturo, en una extraña mezcla que avanza con puño de hierro, sustentado en un pilar gris y oscuro: la certeza de que lo peor aún está por llegar.



Nuevo Equipo P.E.T.

Indicación diagnóstica en oncología, neurociencias y cardiología.

Nueva Sucursal de Diagnóstico Tesla en Moreno

Sucursal Moreno: Resonancia de Alto Campo 1,5 Tesla, Tomografía Multislice, Estudios Neurológicos.

Central Telefónica

0810-333-TESLA (83752)

Nuestra Señora del Buen Viaje 548 - Morón - Tel. 4489-9999

Av. Presidente Arturo Illía 2160 - San Justo - Tel. 4482-1252

Intendente Pagano 2662 - Moreno - Tel. 0237-460-0303

www.diagnosticotesla.com.ar



Ayuda Médica



Protección

Médica

Ambulatoria

Desde **Ayuda Médica** trabajamos día a día para brindarle una amplia variedad de servicios médicos, que le permita a nuestros afiliados tener una mejor calidad de vida. Nos honran con su confianza 1.800.000 personas, quienes saben de nuestro profesionalismo e idoneidad.



Promover salud. Preservar la vida.



Si usted desea obtener más información acerca de los servicios de la atención médica ambulatoria, comuníquese con nuestro

Centro de Asesoramiento e Informes

0810 999 4505 (de 9 a 17hs.) | www.ayudamedica.net



ENTIDADES ADHERIDAS



ALTA MEDICA S.A.
Alte. Brown 517/19 - B1708EFI- Morón-Pcia. Bs.As.
Tel.: 5627-1440 - Fax: 4627-2801
e-mail: amedica@cmm.com.ar - www.cmm.com.ar



ALTA SALUD S.A.
Av. Carabobo 182 - C1406DGO Capital Federal
Tel.: 5779-0303 0810-333-2582 - Fax: 4588-5900
www.altasalud.com.ar



ALLMEDICINE
Pte. Roca 436 C.P. S2000CXJ - Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Tel: 0341-5304/4460/61/62/63 - www.allmedicinesa.com.ar



AMUR S.A.
1º de mayo 2120 - 3000 - Santa Fe
Tel.: (0342) 459-5101 Fax: (0342) 459-8447
www.amur.com.ar / mcanale@amur.com.ar



APRES
Andrés Baranda 210, Quilmes - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 4257-4404
www.apres.com.ar e-mail: admision@apres.com.ar



ASI S.A.
Lisandro Medina 2255 - Tel.: 4716-3250 B1678GUW
Caseros - Pcia. de Bs.As
E-mail: info@asi.com.ar - www.asi.com.ar



BASASalud. Buenos Aires Servicios de Salud
Alsina 440. 1º G. Tel. 4021-8440.
www.basasalud.com.ar



BOEDO SALUD S.A.
Boedo 535/543 4º C
B1832HRK Lomas de Zamora - Pcia. Bs.As.
info@boedosalud.com / Tel.: 5238-9006



BRISTOL MEDICINE
Amenabar 1074/76 - C1426AJR - Capital Federal - Tel.: 43220-4900
e-mail: info@bristolmedicine.com.ar - www.bristolmedicine.com.ar



CEMIC
Av. Las Heras 2939 (C1425ASG) Tel. 5299-0850 Fax: 5288-5710
dptocomercial@cemc.edu.ar



CENTRO MEDICO DE MAR DEL PLATA
San Luis 1978 Tel.: Tel.: 0223-499-8000 Fax: 0223-499-8000 int. 5
B7600DTP - Mar del Plata.
e-mail: secgral@centromedicomdp.org.ar - www.samimdp.com.ar



CIMA INTEGRAL S.A.
Castelli 188. B2804GFD - Campana - Pcia de Bs. As.
Tel.. 03489-431-300 447-880



CORPORACION ASISTENCIAL S.A.
Matheu 4120 Tel/Fax.: 4754-7580 B1650CST - San Martín - Bs. As.
E-Mail: comercializacion@corporacion.com.ar



CYNTHIOS SALUD S.A.
Betharram 1434, Martín Coronado CP 1682 Tel 4840-1771
E-Mail: comercialización@cynthios.com.ar
Tel: 4501-4550/4504-1624



FAMYL S.A.
Lebensohn 89 - B6000BHA Junin - Pcia. Bs.As.
Tel/Fax.: 02362- 431-585 447-117
www.famyl.com.ar - martin@famyl.com.ar



FEMEDICA
H. Yrigoyen 1124/26 C1086AAT - Cap. Fed.
Tel.: 4370-1700 Fax: 4370-1754
www.femédica.com.ar E-mail: info@femédica.com.ar



FUNDACION MEDICA DE MAR DEL PLATA
Córdoba 4545 B7602CBM - Mar del Plata - Pcia. de Bs. As.
Tel.: (0223) 499-0140 Fax: (0223) 499-0151
E-Mail: fundacion@hpc.org.ar - www.hpc-fmmp.com



GAP - GRUPO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA
Larrea 1267 P.B. "C". C1117ABI - Capital Federal
Tel: 4824-9224 4827-0704. e-mail: gap@psicogap.com



GENESEN S.A.
E. Marengo 4417 B1653BNU
Villa Ballester. Pcia de Buenos Aires
Tel.: 4847-7200 Fax: 6339-4664. www.genesen.com.ar



GERMED S.A. S.A.
Belgrano 242 B6000GZB - Junin - Pcia. de Bs. As.
Tel.: (0236) 443-440 www.grupolpf.com.ar



GRUPO DDM S.A. PREMEDIC
www.grupopremedic.com.ar
E-Mail: info@grupopremedic.com.ar
México 625 2º A C1097AAM Capital Federal
Tel.: 4342-2568 / 4342-4409



HOMINIS S.A.
Fco. Acuña de Figueroa 1239. C1180AAX C.A.B.A.
Tel.: 4860-1900 www.Mphominis.com.ar



MEDICAL'S S.A.
Talcahuano 750 11º C1013AAP - Capital Federal
Tel./Fax: 4373-9999 - Int. 1103
e-mail: medicalsdireccion@yahoo.com.ar



MEDICINA PRIVADA S.A.
Flores de Estrada 5290 B1826EJF -
R. de Escalada - Pcia. de Bs. As.
Tel.: 4239-7600 Fax: Mismo número
e-mail: medpriv@sminter.com.ar



MEDIFE
Juan Bautista Alberdi 3541 [C1407GZC] CABA
Tel.: 0800 333 2700 www.medife.com.ar



PRIVAMED S.A.
Uruguay 469 3º Tel.: 4371-4449 C1015ABI - Capital Federal
www.privamedsa.com E-mail: info@privamedsa.com



PROTEXIA
Franklin D. Roosevelt 2469 - C1428BOK - Capital Federal
www.protexia.com.ar info@protexia.com.ar



SABER CENTRO MEDICO S.A.
Av. San Martín 554 B1876AAS - Bernal - Pcia. de Bs. As.
Tel.: 4252-5551 Fax: 4252-5551
e-mail: saberplandesalud@speedy.com.ar



SAMA
25 de Mayo 46 E3103AAB
Villa Ldor. San Martín - Entre Ríos
Tel.: (0343) 4910-028/444 Fax: (0343) 4910-028
En Bs. As.: 4522-4800 sama@sama-adra.com.ar



SEMESA S.A.
España 1190 P.B. B1663MNV
San Miguel - Pcia. de Bs. As.
Tel.: 4667-1998 4451-1705 Fax: 4451-1705
E-Mail: semesa@infovia.com.ar



STAFF MEDICO S.A.
Arenales 2016 Tel.: 4821-1551 C1124AAF - Capital Federal.
www.staffmedico.com.ar
e-mail: info@staffmedico.com.ar



VIDA PYME ASOC. CIVIL
L. N. Alem 1074 8º C1001AAS Capital Federal
Tel.: 5288-5600. Fax: 5288-5710 - Fax: 5288-5672
E-mail: planpyme@osdepym.com.ar



VITA'S S.A.
25 de Mayo 369 B1708JAG
Morón - Pcia. de Bs. As.
info@vitas-sa.com.ar Tel./Fax: 4627-8745 4628-8657



WITCEL S.A.
Bme. Mitre 1371 5º P
Tel.: 4372-2096/0538 C1036AAY - Capital Federal
E-Mail: administracion@oswitcel.com.ar

PLAN MEDICO

Toda la trayectoria y la garantía del Hospital Alemán, en una credencial.



El Hospital Alemán ofrece una cobertura médica para vos y tu familia. Excelentes planes médicos que te dan la posibilidad de atenderte tanto dentro del Hospital Alemán como en los centros médicos de la cartilla.

Averiguá sobre las ventajas y las prestaciones en www.hospitalaleman.com 0800-555-2700.



**USTED
Y NOSOTROS.
UNA SOCIEDAD
SALUDABLE
PARA ELLOS.**



> Usted

mejora su propuesta de servicio, ofreciendo al cliente asistencia al viajero y acceso a la mejor atención de salud en todo el mundo.

> Nosotros

ofrecemos el respaldo y la experiencia de la empresa líder mundial en asistencia al viajero, con especial foco en salud privada y en la seguridad social.

> Ellos

sus clientes, disfrutan de la tranquilidad de viajar protegidos por una SOCIEDAD SALUDABLE.

LLAME HOYAL
0800 122 2774
y contacte a su ejecutivo ASSIST-CARD



Suipacha 1111 - Piso 9º - Ciudad de Buenos Aires - Argentina - CP 1008 - divisionsalud@assist-card.com.ar - www.assist-card.com - 0800 122 2774

Consulte condiciones de contratación en www.assist-card.com. Las condiciones generales a las que se limita ASSIST-CARD están a disposición del público en los locales de venta y se brindan al cliente en el momento de la compra. Las enfermedades preexistentes tienen exclusiones y limitaciones en los beneficios. Consulte las que corresponden al producto por usted elegido.